Modalidad: SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
Proceso Subasta Inversa 133-2026

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

CONTRATANTE

RAZÓN SOCIAL:	**MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA**
IDENTIFICACIÓN:	Nit 890.680.097-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERÓN
IDENTIFICACIÓN:	Cedula de Ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima Alcalde Municipal

CONTRATISTA

RAZÓN SOCIAL:	**GRUPO SLSECSA S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN:	Nit 901.626.427-7
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ANDRES ORJUELA GARZON
IDENTIFICACIÓN:	Cedula de Ciudadanía No. 1.075.286.706 expedida en Neiva
DIRECCIÓN	Calle 26 No. 8-43 Neiva (Huila) **Celular/Teléfono**: 3214541756 **Correo electrónico**: grupo.sl.secsa@gmail.com

OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COCINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE CAPACITACIONES EN ALIMENTOS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA
VALOR:	OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($88,250,000,00)

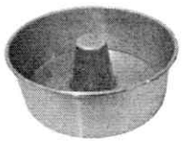
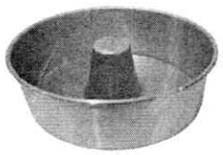
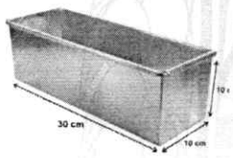
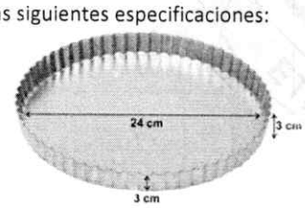
Entre los suscritos a saber, **CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERÓN,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima, quien obra en nombre y representación del Municipio de Anapoima- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde, posesionado el 27 de diciembre de 2023 ante la Notaria Única de Anapoima - Cundinamarca, debidamente autorizado por el Honorable Concejo debidamente facultado por el literal b numeral 3º del Artículo 11º de la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra parte **CAMILO ANDRES ORJUELA GARZON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No1.075.286.706 expedida en Neiva, actuando en nombre y representación de GRUPO SLSECSA S.A.S. identificada con Nit 901.626.427-7 en su calidad de Representante Legal, debidamente acreditado en los documentos adjuntos, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO, de acuerdo con las cláusulas que se pactan a continuación, previas las siguientes consideraciones: **A)** Que la descripción de la necesidad y demás aspectos y especificaciones a contratar se encuentran detalladas en los estudios previos radicado(s) y firmado(s) por parte de la SECRETARIA DE TURISMO Y SECTORES ECONÓMICOS, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **B)** Que frente a tal necesidad el Municipio de Anapoima realizó el trámite contractual pertinente para tal fin - Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–II, el cual se identificó con el número 133 de 2026, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios. **C)** Que en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se dio publicidad al proyecto de Pliegos de Condiciones por el término legal. **D)** Que mediante Resolución No. 941 de fecha 11 de septiembre de 2026, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 133 de 2026. **E)** Que dentro del término establecido para el efecto se recibieron trece (13) propuesta(s). **F)** Que el comité evaluador emitió informe de verificación de los requisitos habilitantes, el cual fue puesto en conocimiento y se publicó en el Secop II, para efectos del traslado a las observaciones. **G)** Que con la Resolución No. 1036 de fecha 08 de octubre de 2026, se adjudica el proceso contractual No. 133 de 2026 a la propuesta presentada a nombre de GRUPO SLSECSA S.A.S. en razón a que cumple con todos los requisitos habilitantes. **H)** Que la Tesorería General del Municipio, expidió Certificado de Disponibilidad

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

Presupuestal para la celebración del presente contrato. **I)** Que, en mérito de lo expuesto, y al tenor del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007, las partes firmantes delimitan el presente acuerdo de voluntades dentro de las siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COCINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE CAPACITACIONES EN ALIMENTOS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** EL CONTRATISTA para el cabal cumplimiento del objeto contractual, adquirirá las siguientes obligaciones: 1) Entregar en el sitio establecido por el Municipio los bienes discriminados a continuación y/o prestar los servicios de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Condiciones y en las cantidades que se establecen a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Can	Valor Unitario	(%) IVA	Valor IVA	Sub Total (Uni+IVA)	Valor Total
	COCINA FRIA							
1	**MOLDE REDONDO DE ¼ LIBRA** Con las siguientes especificaciones técnicas:  Molde fabricado en aluminio anodizado de alta calidad Diámetro 18 cm X 6,4 cm de alto. Capacidad ¼ de litros	Unidad	4	$ 19,900	19%	$ 3,781	$ 23,681	$ 94,724
2	**MOLDE REDONDO DE ½ LIBRA** Con las siguientes especificaciones técnicas:  Molde fabricado en aluminio anodizado de alta calidad Diámetro 23 cm X 7,8 cm de alto. Capacidad ½ litro	Unidad	4	$ 22,200	19%	$ 4,218	$ 26,418	$ 105,672
3	**MOLDE REDONDO DE 1 DE LIBRA** Con las siguientes especificaciones técnicas:  Molde fabricado en aluminio anodizado de alta calidad Diámetro 28 cm X 8 cm de alto. Capacidad 1 litro	Unidad	4	$ 30,940	19%	$ 5,879	$ 36,819	$ 147,274
4	**MOLDE REDONDO DE 1 ½ LIBRA** Con las siguientes especificaciones técnicas:  Molde fabricado en aluminio anodizado de alta calidad Diámetro 29,5 cm X 8 cm de alto. Capacidad 1 ½ litros	Unidad	4	$ 28,220	19%	$ 5,362	$ 33,582	$ 134,327
5	**MOLDE PARA TORTA REDONDO CON TUBO** Con las siguientes especificaciones:	Unidad	4	$ 29,360	19%	$ 5,578	$ 34,938	$ 139,754

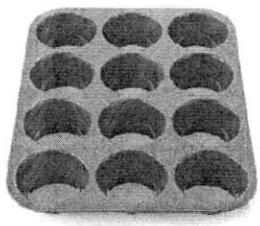
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	 Molde fabricado en aluminio anodizado de alta calidad Diametro 24 cm X 8 cm de alto. Capacidad ½ libra							
6	**MOLDE PARA TORTA REDONDO CON TUBO** Con las siguientes especificaciones:  Molde fabricado en aluminio anodizado de alta calidad Diámetro 29 cm X 8 cm de alto. Capacidad 1 ½ libra	Unidad	4	$ 41,800	19%	$ 7,942	$ 49,742	$ 198,968
7	**MOLDE RECTANGULAR DE PAN SIN TAPA** Con las siguientes especificaciones:  Molde fabricado en aluminio anodizado de alta calidad Dimensiones 30 cm X 10 cm X 10 cm	Unidad	4	$ 36,850	19%	$ 7,002	$ 43,852	$ 175,406
8	**MOLDE PARA TARTALETA 1 LIIBRA** Con las siguientes especificaciones:  Molde fabricado en aluminio anodizado de alta calidad Diámetro 24 cm X 3 cm de alto	Unidad	4	$ 37,820	19%	$ 7,186	$ 45,006	$ 180,023
9	**MOLDE POLICARBONATO DIFERENTES DISEÑOS** Con las siguientes especificaciones:  15 cavidades Molde fabricado en policarbonato que permite elaborar 15 bombones con diferentes formas de flores Tiene agarres ergonómicos en los laterales	Unidad	4	$ 51,470	19%	$ 9,779	$ 61,249	$ 244,997
10	**BATIDOR SILICONA PASTEL** Con las siguientes especificaciones:	Unidad	4	$ 18,330	19%	$ 3,483	$ 21,813	$ 87,251

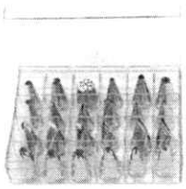
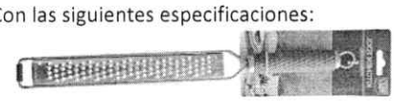
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	Batidor para pastelería Dimensión 25 cm Material silicona							
11	**BROCHA SILICONA PASTEL** Con las siguientes especificaciones:  Brocha para pastelería Dimensión 25 cm Material silicona	Unidad	4	$ 18,420	19%	$ 3,500	$ 21,920	$ 87,679
12	**ARO AJUSTABLE PARA TORTAS** Con las siguientes especificaciones:  Forma aro redondo ajustable que se expande desde 16 hasta 30 cm Altura 8 cm Para así obtener el diámetro deseado Pinzas adicionales 2 que sirven para un bloqueo óptimo garantizando un ajuste práctico y seguro de acuerdo al diámetro ajustado Material acero inoxidable Es perfecto para la elaboración de tortas altas en capas	Unidad	4	$ 27,630	19%	$ 5,250	$ 32,880	$ 131,519
13	**MOLDE PARA TORTA RECTANGULAR** Con las siguientes especificaciones:  Molde fabricado en aluminio anodizado de alta calidad Dimensiones diámetro 38 cm X 28 cm X 9 cm Capacidad 2 libras	Unidad	4	$ 37,760	19%	$ 7,174	$ 44,934	$ 179,738
14	**BAILARINA PROFESIONAL PLATO ALUMINIO** Con las siguientes especificaciones:  Mesa bailarina giratoria ideal para decorar y exhibir pasteles de 30 cm en diámetro Base antideslizante Cuenta con rodamientos de bolas en acero inoxidable que proporcionan una rotación suave y precisa Con tapa con base de silicona antideslizante asegura la plataforma giratoria a la superficie de trabajo al decorar	Unidad	2	$ 134,030	19%	$ 25,466	$ 159,496	$ 318,991

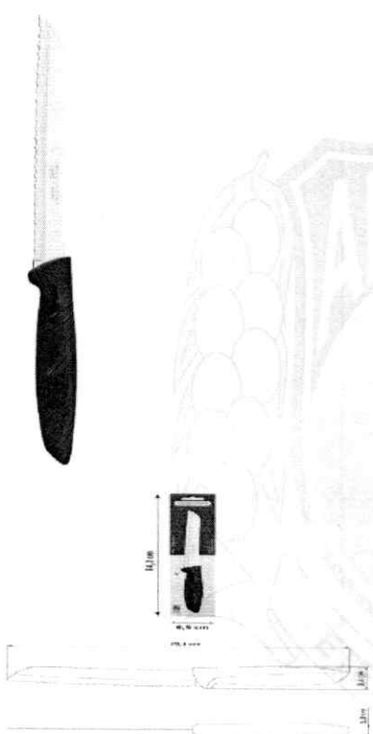
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	Hecho en aluminio							
15	**MOLDE SILICONADO PARA CUPCAKE** Con las siguientes especificaciones:  Dimensiones largo 29,5 cm X ancho 22 cm X alto 3 cm Forma cuadrada Rango de temperatura de -40 grados centígrados a 230 grados centígrados Material silicona – Capacidad 12 ranuras	Unidad	4	$ 31,150	19%	$ 5,919	$ 37,069	$ 148,274
16	**ESPÁTULA PARA RASPADOR DE CHOCOLATE EN ACERO INOXIDABLE FRÍO Y CALOR** Con las siguientes especificaciones:  Material 100% acero inoxidable Tamaño 15 cm y 19,5 cm de ancho Perfecto para raspar el chocolate en frío El producto debe cumplir con la calidad FDA y SGS, inofensivo, sin olor peculiar, fácil de limpiar, duradero para el uso prolongado	Unidad	4	$ 62,440	19%	$ 11,864	$ 74,304	$ 297,214
17	**ESPÁTULA DE SILICONA PARA FRÍO Y CALOR** Con las siguientes especificaciones:  Espátula lámina de silicona Mango de Nylon Dimensión largo 24 cm Temperatura de resistencia hasta 260 grados centígrados Con certificación NSF	Unidad	4	$ 22,690	19%	$ 4,311	$ 27,001	$ 108,004
18	**TERMÓMETRO PARA AZÚCAR O CARAMELO** Con las siguientes especificaciones:  Material acero inoxidable y vidrio Impermeable Usos cocinar y freír No es digital Temperatura máxima 200 grados centígrados Rango de temperatura de 40 grados centígrados a 200 grados centígrados	Unidad	3	$ 93,770	19%	$ 17,816	$ 111,586	$ 334,759

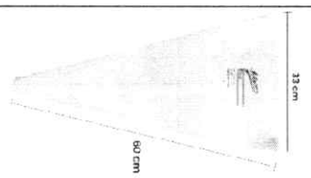
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

19	**BATIDOR FRANCÉS EN ACERO INOXIDABLE** Con las siguientes especificaciones:  Material de fabricación acero inoxidable Alambre grueso (2.3 milímetros) Con alambres robustos	Unidad	4	$ 29,450	19%	$ 5,596	$ 35,046	$ 140,182
20	**BOQUILLAS DECORATIVAS** Con las siguientes especificaciones:  Boquillas decorativas para tortas y/o postres – Peso 1 kg – Dimensiones 18 cm X 6 cm X 10 cm Son 24 piezas por set fabricadas en acero inoxidable	Set	4	$ 120,750	19%	$ 22,943	$ 143,693	$ 574,770
21	**TAMIZADOR CERNIDOR DE HARINA ACERO INOXIDABLE** Con las siguientes especificaciones:  Máquina tamizadora de polvo semiautomática Tamiz de harina de acero inoxidable con prensa manual Malla fina para herramientas de cocina para hornear Tamaño del producto 15,5 cm X 10,5 cm X 9,3 cm – Capacidad 250 gramos	Unidad	4	$ 43,460	19%	$ 8,257	$ 51,717	$ 206,870
22	**RALLADOR ZESTER** Con las siguientes especificaciones:  Rallador Zester con mango de silicona selva negra de 38 cm Su hoja de acero inoxidable de alta calidad permite rallar finamente cítricos, quesos, chocolates, especias, gengibre o ajo, obteniendo texturas ligeras y uniformes El mango ergonómico de silicona ofrece agarre firme y antideslizante, garantizando seguridad y control durante su uso	Unidad	4	$ 30,830	19%	$ 5,858	$ 36,688	$ 146,751
23	**ESPÁTULA DELGADA** Con las siguientes especificaciones:  Espátula delgada Fabricada en acero inoxidable Manija plástica	Unidad	4	$ 57,470	19%	$ 10,919	$ 68,389	$ 273,557

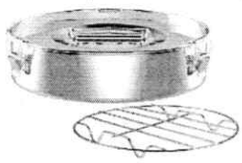
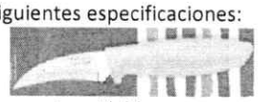
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	Dimensiones frente 34,5 / ancho 3,2 7 altura 2 cm / peso 0,117 kg / largo hoja 23 cm							
24	**ESPÁTULA OFFSET** Con las siguientes especificaciones:  Manija plástica Espátula offset fabricada en acero inoxidable Dimensiones ancho 3,5 cm / longitud 25 cm	Unidad	4	$ 41,500	19%	$ 7,885	$ 49,385	$ 197,540
25	**CUCHILLO SIERRA ACERO INOXIDABLE** Con las siguientes especificaciones  Mango en polipropileno negro Lámina de acero inoxidable de 7 pulgadas Medidas largo del cuchillo 29,1 cm – ancho del mango 3,4 cm – 1,8 cm Medidas del empaque 34,2 cm X 6,5 cm	Unidad	4	$ 39,750	19%	$ 7,553	$ 47,303	$ 189,210
26	**TAZA PLÁSTICA MEDIDORA** Con las siguientes especificaciones:  Fabricado en plástico de gran resistencia, transparente que permite observar fácilmente el nivel de contenido de producto. Indicaciones de medidas en milímetros, onzas y gramos Capacidad 1 litro	Unidad	4	$ 186,630	19%	$ 35,460	$ 222,090	$ 888,359
27	**MANGA FLEX No. 24** Con las siguientes especificaciones:	Unidad	4	$ 42,740	19%	$ 8,121	$ 50,861	$ 203,442

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	 Manga pastelera No. 3024 con tamaño de 24 pulgadas (60 cm) Diseñada en nylon recubierto en poliuretano que brinda resistencia y larga durabilidad. Producto ideal para la decoración de tus tortas y tus postres en general. Interior revestido en plástico para una fácil limpieza Tela exterior antideslizante							
28	**SET DE RASPE PLÁSTICO** Con las siguientes especificaciones:  Medidas 13,5 cm – 15,5 cm – 19,5 cm Son tres unidades por set	Set	4	$ 25,310	19%	$ 4,809	$ 30,119	$ 120,476
29	**CORTADOR ESTRELLA** Con las siguientes especificaciones:  Juego de 5 moldes para galletas en acero inoxidable Molde en forma de estrella de cinco puntas para tiramisú y mousse – accesorio de repostería	Juego	4	$ 30,130	19%	$ 5,725	$ 35,855	$ 143,419
30	**BROCHA PASTELERA** Con las siguientes especificaciones: Versátil e ideal para rociar carnes, glasear pasteles y más Juego de epoxi, las cerdas están fijadas con epoxi a los casquillos para evitar que se acumulen bacterias Resistente al calor, las cerdas son resistentes al calor hasta 150 grados centígrados Con gancho de apoyo	Unidad	4	$ 40,020	19%	$ 7,604	$ 47,624	$ 190,495
31	**SET MOLDES DESMONTABLES 3 UNIDADES** Con las siguientes especificaciones  Set de moldes desmontables de 18 cm, 20 cm y 22 cm Ideales para preparar tortas o bizcochos Con revestimiento antiadherente y resistente a altas temperaturas	Set	4	$ 70,050	19%	$ 13,310	$ 83,360	$ 333,438

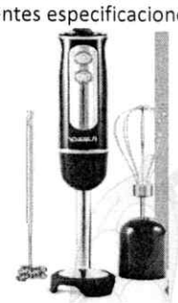
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	Son tres moldes por set							
32	**FLANERA** Con las siguientes especificaciones  Molde de flan Material acero inoxidable Capacidad 1,9 litros Con tapa y asas	Unidad	4	$ 118,320	19%	$ 22,481	$ 140,801	$ 563,203
	COCINA CALIENTE							
33	**CUCHILLO PROFESIONAL CHEF No. 10** Con las siguientes especificaciones:  Hoja diseñada en acero inoxidable de 10 pulgadas Mango en polipropileno copolímero (PP) plástico antideslizante - color blanco – con protección anti microbiana Medidas alto 2 cm – largo 39 cm – ancho 6 cm – peso 190 gramos El producto debe ser en cacha color blanco únicamente Referencia 24620080 blanco	Unidad	2	$ 143,830	19%	$ 27,328	$ 171,158	$ 342,315
34	**CUCHILLO PROFESIONAL MONDADOR** Con las siguientes especificaciones:  Longitud de la hoja de 3 pulgadas - 8 cm flexible pequeña para facilitar el manejo con legumbres y verduras Material de la hoja acero inoxidable de 3 pulgadas Dureza HRC 56 Rockwell Material del mango POM (polioximetileno) Longitud total del cuchillo 20 cm - Peso 30 gramos El producto debe ser en cacha color blanco únicamente Referencia 24626083 blanco	Unidad	2	$ 42,030	19%	$ 7,986	$ 50,016	$ 100,031
35	**CUCHILLO PROFESIONAL TORNEADOR** Con las siguientes especificaciones:  Material acero inoxidable Mango en polipropileno Curva filo: liso Tamaño de hoja 6,8 cm - 7 cm (3 pulgadas) – altura 1,4 cm – ancho 2,3 cm – longitud 17,7 cm	Unidad	2	$ 47,010	19%	$ 8,932	$ 55,942	$ 111,884
36	**CUCHILLO PROFESIONAL DESHUESADOR** Con las siguientes especificaciones:  Material del mango – elaborado en ABS de	Unidad	2	$ 96,480	19%	$ 18,331	$ 114,811	$ 229,622

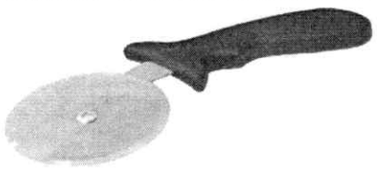
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	alta resistencia al impacto Medidas 125 milímetros Hoja en acero inoxidable forjado de 16 cm de 6 pulgadas Largo del cuchillo 29,4 cm Referencia 24605086 blanco							
37	**CUCHILLO PROFESIONAL FILETEADOR FLEXIBLE** Con las siguientes especificaciones:  Hoja en acero inoxidable super flexible para filete de pescado de 8 pulgadas Mango color negro – en polipropileno copolímero (PP) material plástico antideslizante resistente a golpes y temperaturas extremas Referencia 24622088 blanco	Unidad	2	$ 101,730	19%	$ 19,329	$ 121,059	$ 242,117
38	**CUCHILLO PROFESIONAL CARNICERO** Con las siguientes especificaciones:  Longitud de la hoja 25, 4 cm - 28 cm Hoja recta filo liso perfecta para cortar en tablas de corte Acero inoxidable Mango sintético de elastómeros termoplástico Referencia 24621080 blanco	Unidad	2	$ 106,050	19%	$ 20,150	$ 126,200	$ 252,399
39	**AFILADOR ESTRIADO PROFESIONAL** Con las siguientes especificaciones técnicas:  En acero estriado con revestimiento cromo duro 12 pulgadas Mango en polipropileno Longitud mínima acero 32 cm – ancho 6 cm – longitud mínima con mango 44 cm Referencia 24642082 blanco	Unidad	2	$ 126,130	19%	$ 23,965	$ 150,095	$ 300,189
40	**TIJERAS PROFESIONAL DE COCINA** Con las siguientes especificaciones técnicas:  Tijeras de cocina para despiezar alimentos cárnicos Acero inoxidable Forjado en caliente Desmontable Tamaño 8 pulgadas	Unidad	2	$ 130,310	19%	$ 24,759	$ 155,069	$ 310,138
41	**PINZAS PROFESIONALES RECTAS PARA EMPLATAR** Con las siguientes especificaciones técnicas: 	Unidad	1	$ 40,814	19%	$ 7,755	$ 48,569	$ 48,569

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	Material acero inoxidable Medidas 300 milímetros Presentación display Peso 95 gramos							
42	**PINZAS PROFESIONALES CURVAS PARA EMPLATAR** Con las siguientes especificaciones técnicas:  Material acero inoxidable Medidas largo 20 cm	Unidad	1	$ 47,180	19%	$ 8,964	$ 56,144	$ 56,144
43	**LICUADORA DE INMERSIÓN 3 EN 1** Con las siguientes especificaciones técnicas:  Capacidad 800 ml Material acero Potencia 400 Watts Voltaje 110 V	Unidad	2	$ 327,760	19%	$ 62,274	$ 390,034	$ 780,069
44	**TERMÓMETRO DIGITAL PARA ALIMENTOS (PUNZÓN)** Con las siguientes especificaciones técnicas:  Sonda de acero inoxidable Rango de medida -50 grados centígrados hasta 300 grados centígrados Temperatura máxima 300 grados centígrados Material metal y plástico Voltaje 1,5 V	Unidad	3	$ 92,790	19%	$ 17,630	$ 110,420	$ 331,260
45	**KIT PROFESIONAL TAZAAS Y CUCHARAS MEDIDORAS** Con las siguientes especificaciones técnicas:  Material de acero inoxidable Kit profesional de cocina portátil que incluye: **5 tazas de anidación las cuales deben ser:** • 1 taza de 30 ml • 1 taza de 60 ml • 1 taza de 80 ml • 1 taza de 125 ml • 1 taza de 250 ml	Kit	2	$ 176,210	19%	$ 33,480	$ 209,690	$ 419,380

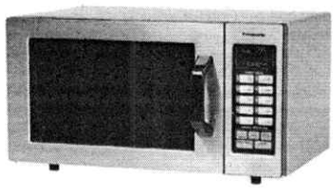
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	6 cucharas apilables las cuales deben ser: • 1 cucharita de 0,63 ml • 1 cucharita de 1,25 ml • 1 cucharita de 2,5 ml • 1 cucharita de 5 ml • 1 cucharita de 7,5 ml • 1 cuchara de 15 ml **Otros accesorios los cuales deben ser:** • 1 nivelador (regla de medición) • 1 cuchara con clip							
46	**GRAMERA DIGITAL** Con las siguientes especificaciones técnicas:  Capacidad de peso 10 kg – División 1 gramos Medidora de volumen de agua y leche – Dimensiones de la balanza 22 X17,3 X 1,8 Mecanismo Electrónica - Con Termómetro de ambiente – Alarma – Calendario – Reloj – Higrómetro – Pantalla LCD9+10	Unidad	3	$ 118,920	19%	$ 22,595	$ 141,515	$ 424,544
47	**SOMMELIER PROFESIONAL** Con las siguientes especificaciones técnicas:  El sommelier debe tener cinco espirales – pequeña hoja de navaja – destapador El sommelier debe ser de dos tiempos Material reforzado en acero	Unidad	4	$ 36,400	19%	$ 6,916	$ 43,316	$ 173,264
48	**CORTADOR PARA PIZZA** Con las siguientes especificaciones técnicas:  Diámetro 10 cm De comprobada calidad y diseño práctico	Unidad	2	$ 78,030	19%	$ 14,826	$ 92,856	$ 185,711
49	**JUEGO DE COLADORES** Con las siguientes especificaciones técnicas:  Tamaños diferentes: grande, mediano, pequeño	Juego	4	$ 168,020	19%	$ 31,924	$ 199,944	$ 799,775

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	Material acero inoxidable							
50	**BOWL PROFESIONAL** Con las siguientes especificaciones  Bowl mezclador Material de fabricación acero inoxidable Diámetro 30 cm Capacidad 4,7 litros	Unidad	4	$ 52,960	19%	$ 10,062	$ 63,022	$ 252,090
51	**BOWL TIPO ALEMAN** Con las siguientes especificaciones  Tipo alemán Fabricado en acero inoxidable de 0.5 milímetros de espesor Acabado tipo espejo Diámetro 22 cm Capacidad 1,3 litros	Unidad	4	$ 40,350	19%	$ 7,667	$ 48,017	$ 192,066
52	**BOWL TIPO ALEMAN** Con las siguientes especificaciones  Tipo alemán Fabricado en acero inoxidable de 0.5 milímetros de espesor Acabado tipo espejo Diámetro 14,5 cm Capacidad 0,7 litros	Unidad	4	$ 30,280	19%	$ 5,753	$ 36,033	$ 144,133
53	**BATIDORA PROFESIONAL** Con las siguientes especificaciones  Estructura metálica Tazón en acero inoxidable Velocidad graduable El motor se detiene al levantar la cabeza 3 aditamentos mezcladores: Batidor Globo, Plano y Gancho para trabajo pesado Capacidad 7 litros Velocidades	Unidad	2	$ 3,006,420	19%	$ 571,220	$ 3,577,640	$ 7,155,280
54	**HORNO MICROONDAS** Con las siguientes especificaciones	Unidad	1	$ 3,317,310	19%	$ 630,289	$ 3,947,599	$ 3,947,599

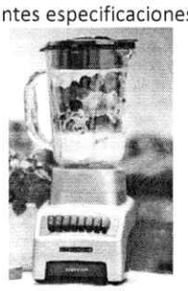
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	 Equipo de gran potencia para calentar, cocinar y descongelar alimentos Construido en acero inoxidable (interior y exterior) para mayor higiene y durabilidad Control digital programable (pantalla VFD de fácil visualización) Cuatro niveles de intensidad – Hasta 60 minutos de cocción Listado para revisión de programaciones. Programa de descongelación de productos – Función de ajuste rápido de tiempo Presenta alarma que avisa la finalización de la cocción – Función de ahorro de energía Superficie interior plana fácil de limpieza Consumo 110 V / 60 Hz – Potencia 1500 W – Capacidad en volumen 22 litros Horno Industrial Dimensiones ancho 51 cm X altura 30,6 cm X Profundidad 36 cm							
55	**HORNO PARA PANADERÍA** Con las siguientes especificaciones  Material frente en acero de lujo y cuerpo pintado Capacidad 4 cámaras Paredes con fibra de vidrio de 5 cm como aislante de calor Latas de 65 cm X 45 cm Estructura en lámina cold roll pintura horneable Dimensiones 1,4 metros de altura X 62 cm de ancho X 85 cm de profundidad Puerta abatible con manija, termómetro, termostato, con dos latas en acero y quemador a gas	Unidad	1	$ 1,666,120	19%	$ 316,563	$ 1,982,683	$ 1,982,683
56	**FREIDORA** Con las siguientes especificaciones	Unidad	1	$ 4,662,440	19%	$ 885,864	$ 5,548,304	$ 5,548,304

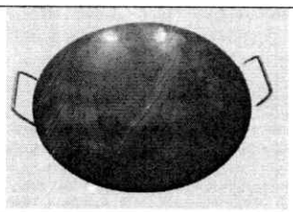
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	 Acabado en acero pulido - Potencia 90000 BTU/hora – Peso 56 kg – Capacidad 2 canastillas – 27 litros de aceite Dimensiones ancho 428 milímetros – largo 750 milímetros – alto 1130 milímetros Soporta las siguientes especificaciones y servicios: Suministro de gas 27 – 30 mbar para GLP y 18 – 23 par GN Usa manguera de ½ para gas con racores macho de ¾ y ½ NPT (Suministro de gas natural o propano) Cuerpo de la freidora en acero inoxidable tipo A!SI 304, calibre 18 Con dos canastillas para freir y su tapa y tapa para el tanque							
57	**MESON CON POCETA** Con las siguientes especificaciones  Material en acero pulido con dos entrepaños y una poceta en acero inoxidable 430 brillante 4 patas en tubo redondo de 2 pulgadas, 4 niveladores o protectores plásticos Dimensiones 150 cm X 60 cm X 90 cm, con su llave del agua en acero y sus accesorios	Unidad	1	$ 2,535,870	19%	$ 481,815	$ 3,017,685	$ 3,017,685
58	**MESÓN CON ENTREPAÑOS** Con las siguientes especificaciones  Material en acero inoxidable calibre 18 referencia 304 (cubierta superior) y calibre 20 referencia 4308 mueble inferior y entrepaños Con patas en tubo de 2 pulgadas inox – bases niveladoras, armado y reforzado adecuadamente para trabajo pesado Dimensiones 1,50 metros X 0,70 metros X 0,90 metros	Unidad	1	$ 1,624,180	19%	$ 308,594	$ 1,932,774	$ 1,932,774

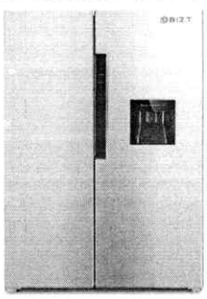
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

59	**LICUADORA SEMIINDUSTRIAL** Con las siguientes especificaciones  Capacidad 4 litros - Vaso en acero inoxidable cónico extraíble Sistema monofásico a 110 V Cuerpo del motor en acero inoxidable Garantía mínima de 1 año Debe incluir manual de uso en español con detalles sobre el uso correcto y mantenimiento del producto Motor para trabajo pesado - Totalmente blindado	Unidad	2	$ 2,682,950	19%	$ 509,761	$ 3,192,711	$ 6,385,421
60	**BARRIL AHUMADOR** Con las siguientes especificaciones  Fabricado en lámina de acero inoxidable 430 – Calibre 18 – Acabado satinado con mangos en poliuretano – Resistente a altas temperaturas Con sistema de enganche (cilindro y base) y compuerta para mejor ventilación y llenado de carbonera Dimensiones alto 77 cm (del piso hasta la manigueta de la tapa) – Diámetro 45 cm Capacidad de 35 a 40 libras aproximadamente para 35 personas	Unidad	1	$ 1,603,750	19%	$ 304,713	$ 1,908,463	$ 1,908,463
61	**OLLA EXPRESS INDUSTRIAL** Con las siguientes especificaciones  Fabricado en aluminio natural apta para trabajo pesado – Asas metálicas con cubierta en bakelita Capacidad volumétrica 6 litros – Presión de trabajo 50 Kpa	Unidad	2	$ 513,400	19%	$ 97,546	$ 610,946	$ 1,221,892
62	**PAILA WOK 65 CURADO** Con las siguientes especificaciones	Unidad	1	$ 270,090	19%	$ 51,317	$ 321,407	$ 321,407

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

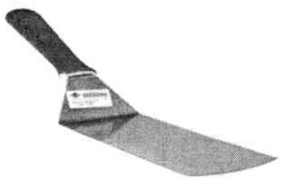
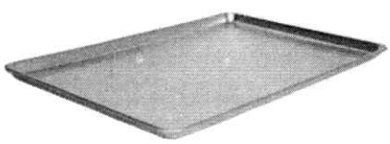
	 Capacidad en volumen 20 litros – unidades por envase 1 – Cuerpo fabricado en hierro Diámetro de 64 cm – Dimensiones 64 cm X 64 cm X 19 cm							
63	**WOK PROFESIONAL** Con las siguientes especificaciones  Material acero carbono negro de alta calidad de 1,2 milímetros– Excelente durabilidad y excelente conducción del calor Material del mango madera lo que proporciona un agarre cómodo y seguro – Forma redonda – Ideal para cocción uniforme Diámetro de 40,6 cm	Unidad	1	$ 164,940	19%	$ 31,339	$ 196,279	$ 196,279
64	**OLLA DE ALUMINIO ACORAZADO** Con las siguientes especificaciones  Material aluminio acorazado Reforzado de 50 cm Capacidad de 100 litros Dimensiones 63 cm de largo X 54 cm de ancho X 46 cm de altura Incluye tapa	Unidad	1	$ 666,350	19%	$ 126,607	$ 792,957	$ 792,957
65	**OLLA DE ACERO INOXIDABLE** Con las siguientes especificaciones  Material acero inoxidable antiadherente de fondo triple (acero, aluminio, acero) – sin puntos calientes para que la comida se cocine uniformemente y por completo – acabado en acero brillante – manijas frías al tacto Altura 40 cm – ancho 40 cm Capacidad 50 litros Incluye tapa	Unidad	1	$ 461,130	19%	$ 87,615	$ 548,745	$ 548,745
66	**SARTEN PARA SALSAS** Con las siguientes especificaciones	Unidad	4	$ 167,460	19%	$ 31,817	$ 199,277	$ 797,110

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

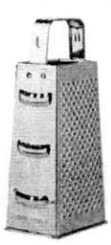
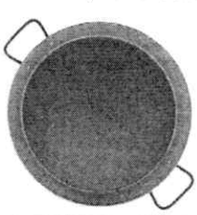
	 Sarten para salsas - fabricado en acero inoxidable de alto calibre de triple fondo que proporcionan una distribución uniforme del calor y excelente durabilidad. Diseñados con una base plana, lados verticales cónicos y altos, un mango largo para facilitar el vertido. Capacidad: 2.75 Qt (2.6 L). Diámetro interno: 19.4 cm / Altura 10.7 cm.							
67	**OLLA ALTA** Con las siguientes especificaciones  Material olla de acero inoxidable antiadherente de fondo triple (acero, aluminio y acero) con tapa, sin puntos calientes para que la comida se cocine uniformemente y por completo. Acabado en acero brillante - Manijas frías al tacto - Medidas: 24-30 cm de diámetro (aprox. 7-15 litros).	Unidad	2	$ 301,940	19%	$ 57,369	$ 359,309	$ 718,617
68	**OLLA TIPO BRAZIER** Con las siguientes especificaciones  Material olla de acero inoxidable antiadherente de fondo triple (acero, aluminio y acero) con tapa, sin puntos calientes para que la comida se cocine uniformemente y por completo. Acabado en acero brillante - Manijas frías al tacto - Capacidad: 10 litros.	Unidad	1	$ 296,230	19%	$ 56,284	$ 352,514	$ 352,514
69	**NEVERA – REFRIGERADOR** Con las siguientes especificaciones  Nevera de 512 litros - 2 Puertas (1 para congelador, 1 para refrigerador) - Patas niveladoras - Refrigerador con repisas	Unidad	1	$ 5,464,360	19%	$ 1,038,228	$ 6,502,588	$ 6,502,588

	graduables. Congelador con un entrepaño o división. Voltaje 110 v, monofásico. Garantía mínima de un (1) año. Debe incluir manual de uso en español con detalles sobre el método de uso correcto y mantenimiento del producto.							
70	**CUCHARON DE ESPAGUETTI** Con las siguientes especificaciones  Cucharon, compuesto por un mango y una superficie cóncava dentada ideal para dosificar la pasta en el plato. De alta resistencia y calidad - Empleada en la cocina para recoger la pasta o los espaguetis recién cocidos. Dimensiones largo (aprox.) 30- 35 cm - ancho (parte cóncava) 6 - 7 cm - espesor (aprox.) 1.4 mm Material acero 18/10 (10% cromo y 10% níquel) – color plateado	Unidad	2	$ 50,310	19%	$ 9,559	$ 59,869	$ 119,738
71	**OLLETAS** Con las siguientes especificaciones  Fabricada en aluminio – Capacidad 5 litros	Unidad	4	$ 59,340	19%	$ 11,275	$ 70,615	$ 282,458
72	**JUEGO DE MESA** Con las siguientes especificaciones  Mesas en material plástico - Para servicio en restaurante Dimensiones 80,5 cm de largo X 80,5 cm de ancho y alto 72,5 cm - Apariencia ratán Color wengué - forma de la mesa cuadrada y sus cuatro (4) sillas con descansa brazos en el mismo color apariencia ratán.	Juego	5	$ 429,740	19%	$ 81,651	$ 511,391	$ 2,556,953
73	**ESPATULA PARA CHEF RANURADA** Con las siguientes especificaciones  Espátula volteadora ranurada de 14 cm- Fabricada en acero inoxidable - Mango	Unidad	2	$ 47,990	19%	$ 9,118	$ 57,108	$ 114,216

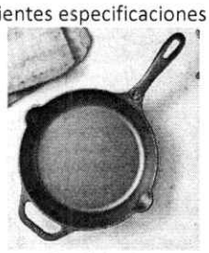
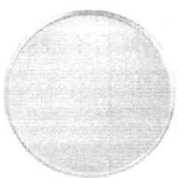
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

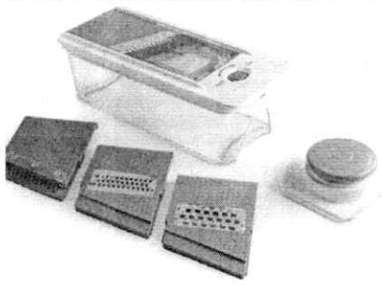
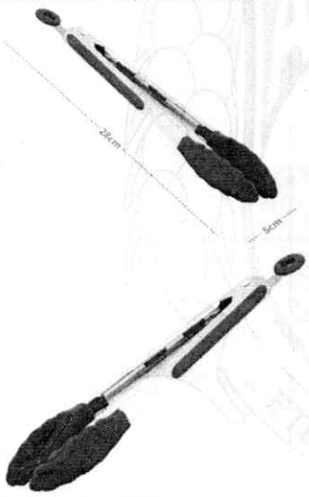
	plástico de fácil agarre color negro. Dimensiones: frente 6 / fondo 27 / altura 4,5 cm / peso 0.099 kg.							
74	**ESPÁTULA PERFORADA** Con las siguientes especificaciones  Espátula perforada redondeada de 10 pulgadas - Fabricado en acero inoxidable, mango plástico de fácil agarre color negro. Longitud: 10" (25.4 cm) - Dimensiones: frente 36,5 / fondo 7,5 / altura 7 cm / peso 0,173 Kg	Unidad	2	$ 47,180	19%	$ 8,964	$ 56,144	$ 112,288
75	**ESPÁTULA SÓLIDA DE CHEF** Con las siguientes especificaciones  Espátula ancha para chef - Fabricada en acero inoxidable, borde redondeado, mango plástico 9.5 cm, de fácil agarre Dimensiones: frente 7,5 / fondo 37 / altura 8 cm / peso 0,190 Kg.	Unidad	2	$ 46,560	19%	$ 8,846	$ 55,406	$ 110,813
76	**VOLTEADOR DE HAMBURGUESAS Y CARNE** Con las siguientes especificaciones  En acero inoxidable 18/00 (10,5 cm X 9,5 cm) – Dimensiones 32 cm X 10 cm X 4 cm	Unidad	2	$ 46,880	19%	$ 8,907	$ 55,787	$ 111,574
77	**BANDEJA DE ALUMINIO** Con las siguientes especificaciones  Bandeja rectangular para panadería - Fabricada en aluminio, liviana, esquinas redondeadas para fácil limpieza Medidas 40 cm X 60 cm Ideal para operaciones de horneado de productos de panadería y pastelería	Unidad	4	$ 121,970	19%	$ 23,174	$ 145,144	$ 580,577
78	**COLADOR MULTI PROPÓSITO** Con las siguientes especificaciones  Colador multipropósito en acero inoxidable 18/00 (26 cm) – Dimensiones 26 cm X 26 cm X15 cm	Unidad	2	$ 56,060	19%	$ 10,651	$ 66,711	$ 133,423

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

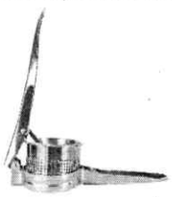
79	**CALDEROS** Con las siguientes especificaciones  Caldero (talla media) 12 tazas - 4.2 QT / 4 litros - Olla de aluminio fundido	Unidad	2	$ 125,300	19%	$ 23,807	$ 149,107	$ 298,214
80	**CALDERO** Con las siguientes especificaciones  Caldero en aluminio fundido - Diámetro de 50 cm y de alto 21 cm con tapa	Unidad	2	$ 339,670	19%	$ 64,537	$ 404,207	$ 808,415
81	**CUCHARON PARA SOPA** Con las siguientes especificaciones  Este cucharón de acero inoxidable es ideal para el uso diario - Con un largo de 31.5 cm y un ancho de 9 cm, es perfecto para manipular tus alimentos -Su diseño incluye un mango que facilita el agarre y el servicio.	Unidad	2	$ 79,810	19%	$ 15,164	$ 94,974	$ 189,948
82	**RALLADOR ACERO 4 CAPAS** Con las siguientes especificaciones  Rallador de acero inoxidable con cuatro superficies de rallado para adaptarse a diferentes necesidades culinarias. El mango también es de acero inoxidable, proporcionando un agarre seguro y durabilidad. Su altura de 23 cm lo hace práctico y eficiente para el uso diario en la cocina.	Unidad	4	$ 41,350	19%	$ 7,857	$ 49,207	$ 196,826
83	**PAELLERA** Con las siguientes especificaciones 	Unidad	1	$ 155,690	19%	$ 29,581	$ 185,271	$ 185,271

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

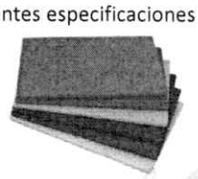
	Paellera en acero pulido, recubrimiento interior acero esmaltado Dimensiones 56.5 cm X 46.5 cm X 5 cm - Diámetro 46 cm para 12 porciones							
84	**SARTEN** Con las siguientes especificaciones  Sartén en hierro fundido 25 cm – capacidad 2 litros - acabado esmaltado Victoria Guacamaya Negro	Unidad	4	$ 154,720	19%	$ 29,397	$ 184,117	$ 736,467
85	**OLLA VAPORERA** Con las siguientes especificaciones  Vaporera elaborada en aluminio de alta pureza - Diámetro 30 cm alto con tapa 20 cm - agarraderas en teflón - resistente al calor	Unidad	2	$ 146,110	19%	$ 27,761	$ 173,871	$ 347,742
86	**TABLA PARA PIZZA** Con las siguientes especificaciones  Tabla pizza con mango en madera - medidas 40 cm largo X 30 cm (diámetro del círculo) X 1 cm de grueso	Unidad	3	$ 60,280	19%	$ 11,453	$ 71,733	$ 215,200
87	**BANDEJA PARA PIZZA** Con las siguientes especificaciones  Está hecha de aluminio resistente para brindar una larga vida útil y resistir el uso duro - medidas: 40 cm de diámetro	Unidad	3	$ 59,990	19%	$ 11,398	$ 71,388	$ 214,164
88	**MANDOLINA** Con las siguientes especificaciones	Unidad	3	$ 107,780	19%	$ 20,478	$ 128,258	$ 384,775

	 Picatodo multifuncional de plástico de excelente calidad y acabado perfecto, tiene: 4 cuchillas intercambiables – Con protector de mano en plástico – Materiales plástico ABS poliestireno, acero inoxidable, TPE Las cuchillas permiten hacer cortes uniformes en diferentes niveles de grosor Peso 604 gramos – Dimensiones 27 cm X 12 cm X 14 cm – Color gris Es desmontable y permite su lavado manual o en lavaplatos							
89	**PINZA** Con las siguientes especificaciones  Pinza en acero inoxidable con mango en silicona gris – largo total 28 cm – ancho 5 cm	Unidad	2	$ 36,330	19%	$ 6,903	$ 43,233	$ 86,465
90	**PATACONERA** Con las siguientes especificaciones  Material aluminio plateado – brazo también en aluminio para mejorar la presión Peso 1250 gramos – Medidas 31 cm X 25 cm X 3 cm de grosor	Unidad	2	$ 70,610	19%	$ 13,416	$ 84,026	$ 168,052
91	**AROS PARA EMPLATAR** Con las siguientes especificaciones  Juego de 3 aros para emplatar en acero inoxidable de tres tamaños. Es un utensilio de cocina para moldear o cortar preparaciones.	Juego	3	$ 41,640	19%	$ 7,912	$ 49,552	$ 148,655
92	**PRENSA PARA AJOS** Con las siguientes especificaciones	Unidad	4	$ 40,260	19%	$ 7,649	$ 47,909	$ 191,638

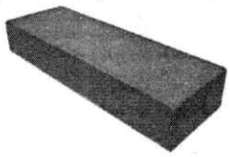
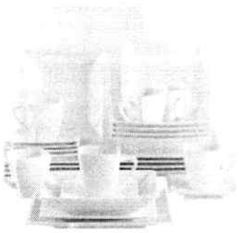
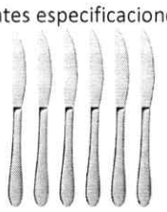
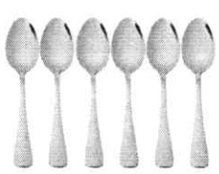
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	 Prensa de cocina especializada para ajo. Color plateado – Estructura en acero inoxidable – Dimensiones alto 4, 3 cm X 5,5 cm ancho X 23 cm de largo – Peso 0,042 kg Esta herramienta permite triturar el ajo a través de un tamiz de pequeños agujeros. Con una palanca que facilita la presión sobre los dientes de ajo, se obtiene una pasta espesa, logrando un ajo perfectamente picado para cocinar y saltear otros alimentos.							
93	**PRENSA PARA PURÉ** Con las siguientes especificaciones  Prensa para hacer pure, ergonómico – Material en acero inoxidable, herramienta esencial en la cocina, tritura con facilidad papas o cualquier alimento. Complementar con demás utensilios para servir. Color plateado – Dimensiones alto 9,4 cm X largo 27 cm X ancho 10 cm – Peso 0,35 kg La taza de orificio fino es de acero inoxidable y es removible	Unidad	4	$ 66,840	19%	$ 12,700	$ 79,540	$ 318,158
94	**CUCHARA DE COCINA** Con las siguientes especificaciones  Cuchara de cocina fabricada en acero inoxidable – grosor 0,12 cm – ancho 6,68 cm - mango largo de 28,6 cm – con orificio para colgar	Unidad	2	$ 31,150	19%	$ 5,919	$ 37,069	$ 74,137
95	**JARRA PLÁSTICA** Con las siguientes especificaciones  Diseño transparente - Material polipropileno de alta calidad – capacidad 1 litro – trae pico ideal para servir sin derrames	Unidad	4	$ 18,150	19%	$ 3,449	$ 21,599	$ 86,394

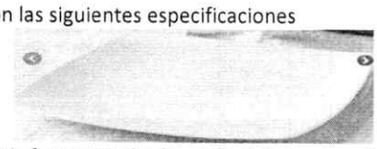
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	Tapa en colores - Medidas alto 18 cm X ancho 11,5 cm X largo 15,5 cm							
96	**RECIPIENTES TIPO BOWL** Con las siguientes especificaciones  Fabricados en plástico libre de BPA – Capacidad en volumen 1 litro Uso en la cocina	Unidad	6	$ 20,480	19%	$ 3,891	$ 24,371	$ 146,227
97	**TABLA DE PICADO** Con las siguientes especificaciones  Fabricados en colores variados – Dimensiones largo 90 cm X ancho 70 cm X	Unidad	12	$ 145,520	19%	$ 27,649	$ 173,169	$ 2,078,026
98	**MARTILLO PARA COCINA** Con las siguientes especificaciones  Ablandador de carne Martillo de carne de doble cara Aluminio resistente 140 puntas y martillo de cocina plano para martillo de pollo Martillo para cocinar pollo/carne de res/cerdo/nueces	Unidad	2	$ 44,790	19%	$ 8,510	$ 53,300	$ 106,600
99	**TRINCHE PARA CARNE** Con las siguientes especificaciones  Material de la hoja de acero inoxidable – mango de baquelita – largo de 27 cm Para servicio de carnes para voltear, trasladar, servir y manejar piezas de carne de gran tamaño	Unidad	2	$ 62,740	19%	$ 11,921	$ 74,661	$ 149,321
100	**GUANTE DE ACERO** Con las siguientes especificaciones  El guante en cota de malla de acero inoxidable es ideal para proteger las manos durante el corte de tela, materiales textiles y en trabajos de carnicería. Fabricado con malla de acero de alta calidad y fibras HPPE para protección Nivel de corte grado 5 mejorado con cuerda anticorte para seguridad adicional – Diseño ergonómico el cual no permite cortes ni perforaciones – Con protección metalizada	Unidad	1	$ 337,980	19%	$ 64,216	$ 402,196	$ 402,196

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

101	**PIEDRA DE AFILAR** Con las siguientes especificaciones  Afiladora de cuchillos de grano fino – tamaño mediano de 12 pulgadas de largo Construida en silicio carbonizado de grado superior de 1,5 pulgadas de grosor – permite afilar gran variedad de cuchillos y viene en color mixto negro/gris	Unidad	1	$ 37,540	19%	$ 7,133	$ 44,673	$ 44,673
102	**JUEGO DE VAJILLA BLANCA** Con las siguientes especificaciones  Fabricada en porcelana patrón sólido – Resistente al choque térmico y temperaturas altas - 30 piezas – color blanco marfil – es para 6 puestos e incluye: • 6 platos llanos de 10.25 pulgadas • 6 platos de postre de 8 pulgadas • 6 platos de sopa de 24 onzas • 6 tazas de café de 7 onzas • 6 platillos de 5.4 pulgadas.	Juego	2	$ 354,660	19%	$ 67,385	$ 422,045	$ 844,091
103	**TENEDORES GRANDES** Con las siguientes especificaciones  Fabricados en acero inoxidable 410 plateado – excelente acabado bien pulido	Unidad	24	$ 20,400	19%	$ 3,876	$ 24,276	$ 582,624
104	**CUCHILLOS GRANDES** Con las siguientes especificaciones  Fabricados en acero inoxidable 410 plateado – excelente acabado bien pulido	Unidad	24	$ 21,930	19%	$ 4,167	$ 26,097	$ 626,321
105	**CUCHARAS SOPERAS** Con las siguientes especificaciones 	Unidad	24	$ 14,130	19%	$ 2,685	$ 16,815	$ 403,553

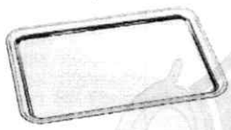
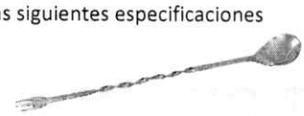
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	Fabricados en acero inoxidable 410 plateado – excelente acabado bien pulido							
106	**TENEDORES PARA POSTRE** Con las siguientes especificaciones  Fabricados en acero inoxidable 410 plateado – excelente acabado bien pulido	Unidad	24	$ 18,870	19%	$ 3,585	$ 22,455	$ 538,927
107	**CUCHARAS PARA POSTRE** Con las siguientes especificaciones  Fabricados en acero inoxidable 410 plateado – excelente acabado bien pulido	Unidad	24	$ 12,530	19%	$ 2,381	$ 14,911	$ 357,857
108	**TAZAS PARA SOPA (CONSOMÉ)** Con las siguientes especificaciones  Taza con asas – línea americana – fabricado en porcelana – color blanco hotelero (no se recibirán tonos beige, marfil, ni hueso) Aprobado para uso en alimentos – apto para lavavajillas – apto para microondas – debe cumplir con la norma de plomo y cadmio (requisitos establecidos por el Gobierno Nacional para prevenir intoxicaciones por desprendimiento de cadmio y plomo) Resiste el agrietamiento o el cuarteado del esmalte en cualquier cantidad de ciclos de lavado Resiste la exposición al choque térmico de hasta 195 grados centígrados Resiste la decoloración por el uso de detergentes Medidas 10,5 cm – con capacidad de 300 – 325 centímetros cúbicos	Unidad	24	$ 25,930	19%	$ 4,927	$ 30,857	$ 740,561
109	**PLATO BASE** Con las siguientes especificaciones  Plato forma cuadrado – color blanco - medida 26 cm lado X 26 cm lado X 2,5 de alto Material de porcelana Apto para microondas y lavavajillas Capacidad 500 gramos – 2 kg	Unidad	24	$ 36,240	19%	$ 6,886	$ 43,126	$ 1,035,014
110	**PLATO GRANDE** Con las siguientes especificaciones	Unidad	24	$ 39,760	19%	$ 7,554	$ 47,314	$ 1,135,546

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	 Plato forma cuadrado – color blanco - medida 23 cm lado X 23 cm lado X 2,5 de alto Material de porcelana Apto para microondas y lavavajillas Capacidad 500 gramos – 2 kg							
111	**PLATO PARA ENSALADA** Con las siguientes especificaciones  Plato forma cuadrado – color blanco - medida 18 cm lado X 18 cm lado X 1,8 de alto Material de porcelana Apto para microondas y lavavajillas Capacidad 500 gramos – 2 kg	Unidad	24	$ 39,160	19%	$ 7,440	$ 46,600	$ 1,118,410
112	**PLATO PARA POSTRE** Con las siguientes especificaciones  Plato forma cuadrado – color blanco - medida 16 cm lado X 16 cm lado X 1,6 de alto Material de porcelana Apto para microondas y lavavajillas Capacidad 500 gramos – 2 kg	Unidad	24	$ 32,370	19%	$ 6,150	$ 38,520	$ 924,487
113	**VASOS** Con las siguientes especificaciones  Vaso liso de vidrio o vidrio templado resistente al impacto – capacidad 12 onzas (355 mililitros – 360 mililitros) Dimensiones aproximadas altura 13 cm – 14,8 cm – Diámetro 6,6 cm – 8 cm Apto para lavavajillas y debe ser transparente para visualizar el contenido	Unidad	24	$ 8,090	19%	$ 1,537	$ 9,627	$ 231,050
114	**BANDEJA PARA SERVICIO** Con las siguientes especificaciones  Forma redonda – fabricada en acero	Unidad	4	$ 71,530	19%	$ 13,591	$ 85,121	$ 340,483

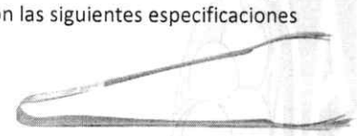
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	inoxidable de alta calidad y con excelente acabaado– Diámetro 40 cm – alto 5 cm							
115	**BANDEJA PARA SERVICIO** Con las siguientes especificaciones  Forma redonda – fabricada en acero inoxidable – Diámetro 40 cm – alto 2,5 cm Con revestimiento interno antideslizante – Peso 0,67 kg Apto para lavavajillas	Unidad	4	$ 64,090	19%	$ 12,177	$ 76,267	$ 305,068
116	**BANDEJA RECTNGULAR** Con las siguientes especificaciones  Forma rectangular – medidas 54 cm X 48 cm Material acero inoxidable de excelente calidad y acabado brillante – Higiénica y de fácil limpieza	Unidad	2	$ 72,800	19%	$ 13,832	$ 86,632	$ 173,264
117	**BANDEJA RECTNGULAR** Con las siguientes especificaciones  Forma rectangular – medidas 42 cm X 30 cm Material acero inoxidable de excelente calidad y acabado brillante – Higiénica y de fácil limpieza	Unidad	2	$ 55,880	19%	$ 10,617	$ 66,497	$ 132,994
	BAR							
118	**CUCHARA PARA BAR** Con las siguientes especificaciones  Cuchara coctelera espiral con tenedor – fabricada en acero inoxidable con dos lados funcionales uno con cuchara y el otro con tenedor para pinchar aceitunas, cerezas Longitud 30 cm	Unidad	2	$ 63,560	19%	$ 12,076	$ 75,636	$ 151,273
119	**CUCHARA PARA BAR** Con las siguientes especificaciones  Cuchara coctelera espiral con tenedor – fabricada en acero inoxidable con dos lados funcionales uno con cuchara y el otro plano para macerar triturar. Longitud 30 cm	Unidad	2	$ 51,650	19%	$ 9,814	$ 61,464	$ 122,927
120	**JIGGER** Con las siguientes especificaciones	Unidad	2	$ 55,520	19%	$ 10,549	$ 66,069	$ 132,138

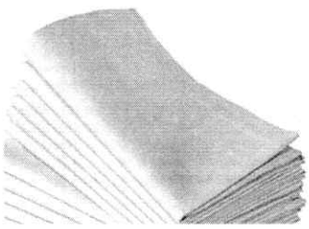
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	 Dosificador para licor fabricado en acero inoxidable – con capacidad de 1 onza (30 milímetros) y ½ onza (15 milímetros) Permite asegurar la medida exacta de los ingredientes líquidos – Ideal para bares, hoteles y otros establecimientos de servicio gastronómico							
121	**JIGGER** Con las siguientes especificaciones  Dosificador para licor fabricado en acero inoxidable – con capacidad de 1 onza (30 milímetros) y 2 onzas (60 milímetros) Permite asegurar la medida exacta de los ingredientes líquidos – Ideal para bares, hoteles y otros establecimientos de servicio gastronómico	Unidad	2	$ 59,280	19%	$ 11,263	$ 70,543	$ 141,086
122	**COCTELERA** Con las siguientes especificaciones  Coctelera de lujo de 3 piezas - Fabricada en acero inoxidable - De fácil limpieza - Resistente a los rigores del uso comercial. Capacidad: 720 mililitros (24 onzas) – Su diseño permite preparar diferentes cocteles perfectamente mezclados	Unidad	2	$ 256,460	19%	$ 48,727	$ 305,187	$ 610,375
123	**EXPRIMIDOR DE CÍTRICOS** Con las siguientes especificaciones  Exprimidor de limones en acero inoxidable - mango ergonómico - Ideal para extraer rápida y fácilmente el jugo de cítricos como limón – Dimensiones frente 20 cm X fondo 6,5 cm X altura 4 cm – peso 0,118 kg	Unidad	2	$ 97,500	19%	$ 18,525	$ 116,025	$ 232,050
124	**MAZO** Con las siguientes especificaciones	Unidad	2	$ 60,550	19%	$ 11,505	$ 72,055	$ 144,109

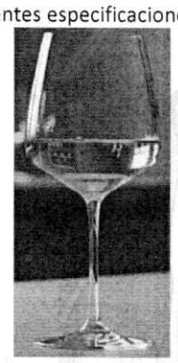
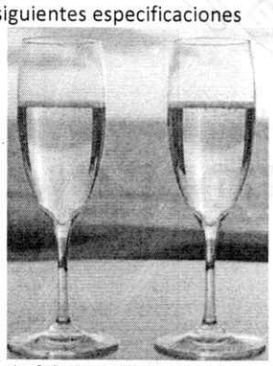
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	 Material de fabricación metal + policarbonato – de 8" de largo - especial para macerar o triturar - de uso para bares							
125	**DOSIFICADOR** Con las siguientes especificaciones  Dosificador para las botellas metálico + goma - ideal para bares	Unidad	2	$ 22,870	19%	$ 4,345	$ 27,215	$ 54,431
126	**PINZA PARA HIELO** Con las siguientes especificaciones  Pinza para hielo tipo "pata de gallina"- Fabricada en acero inoxidable - mango ancho de fácil sujeción. Con un diseño de tres puntas, esta pinza asegura un gran agarre para que el hielo no resbale. Longitud: 17 cm.	Unidad	6	$ 21,120	19%	$ 4,013	$ 25,133	$ 150,797
127	**PICA HIELO** Con las siguientes especificaciones  Pica hielo dentado en acero inoxidable – 3 puntas – cabezal fabricado en acero inoxidable – mango de madera de fácil agarre Longitud 23 cm	Unidad	2	$ 62,310	19%	$ 11,839	$ 74,149	$ 148,298
128	**PRENSA FRANCESA** Con las siguientes especificaciones  Medidas: Diámetro 10 cm – altura 21 cm – volumen 1 litro – peso 0,53 kg Materiales tarro vidrio resistente al calor y apto para lavavajillas – accesorios tapa y prensa en acero inoxidable – portavasos de corcho – pomo perilla en bambú con barniz incoloro	Unidad	2	$ 165,910	19%	$ 31,523	$ 197,433	$ 394,866
129	**CUCHARA PARISIENNE** Con las siguientes especificaciones	Unidad	2	$ 29,830	19%	$ 5,668	$ 35,498	$ 70,995

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	 Cuchara especial para sacar bocados de dos medidas fabricada en acero inoxidable – longitud 19 cm							
130	**ACANALADOR - PELADOR** Con las siguientes especificaciones  Acanalador, pelador, rallador para bar y cocina Material de la hoja acero inoxidable – material del cuerpo acero inoxidable - hoja y cuerpo en acero resistente a la corrosión Diseño multifuncional con 5 orificios afilados para extraer finas ralladuras y un cuchillo de canal para decoraciones Compacto y ergonómico Dimensiones largo 16 cm X ancho 3 cm	Unidad	2	$ 34,350	19%	$ 6,527	$ 40,877	$ 81,753
131	**DECANTADOR DE VINO** Con las siguientes especificaciones  Fabricado en vidrio industrial apto para lavavajillas – Color transparente – Capacidad 2,54 litros	Unidad	2	$ 125,910	19%	$ 23,923	$ 149,833	$ 299,666
132	**SERVILLETAS** Con las siguientes especificaciones   Fabricado en tela alemanisco – forma cuadrada – color blanco Dimensiones 30 cm de largo X 30 cm de ancho	Unidad	48	$ 11,190	19%	$ 2,126	$ 13,316	$ 639,173
133	**COPA VINO TINTO** Con las siguientes especificaciones	Unidad	24	$ 63,150	19%	$ 11,999	$ 75,149	$ 1,803,564

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	 Material de fabricación en cristal – color transparente – capacidad 0.71 litros Apto para lavavajillas Uso vino tinto							
134	**COPA VINO BLANCO** Con las siguientes especificaciones  Material de fabricación en cristal – color transparente – capacidad 15 onzas Medidas alto 22 cm – Diámetro 9,1 cm – peso 0,8 kg Apto para lavavajillas Uso vino blanco	Unidad	24	$ 44,270	19%	$ 8,411	$ 52,681	$ 1,264,351
135	**COPA CHAMPAGNE** Con las siguientes especificaciones  Material de fabricación en cristal – color transparente – capacidad 240 ml Medidas alto 23,8 cm – Diámetro 5,8 cm – Apto para lavavajillas Uso Champagne	Unidad	24	$ 46,580	19%	$ 8,850	$ 55,430	$ 1,330,325
136	**VASO ON THE ROCKS** Con las siguientes especificaciones	Unidad	24	$ 21,510	19%	$ 4,087	$ 25,597	$ 614,326

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	 Material vidrio – color transparente – capacidad 9 onzas (10,8 onzas) Medidas mínimo 9,5 cm de alto – Diámetro de la boca mínimo 8,5 cm Apto para lavavajillas Uso tragos cortos whisky on the rocks – Old fashioned							
137	**COPA PARA AGUA** Con las siguientes especificaciones  Material cristal - color transparente – capacidad 600 ml Medidas altura 21 cm – Diámetro de la boca 8 cm Apto para lavavajillas Usos agua pura	Unidad	24	$ 21,170	19%	$ 4,022	$ 25,192	$ 604,615
138	**COPA AGUARDIENTE** Con las siguientes especificaciones  Material vidrio – color transparente – capacidad 72 ml Medidas altura 9,5 cm – Diámetro de la boca 4 cm Apto para lavavajillas Usos tragos de tequila - aguardiente	Unidad	24	$ 10,710	19%	$ 2,035	$ 12,745	$ 305,878
139	**POCILLO** Con las siguientes especificaciones  Material de porcelana – línea americana color blanco – capacidad 250 ml Medidas alto 7,2 cm – largo 8,4 cm – ancho 11,1 cm Apto para lavavajillas Usos te o café	Unidad	24	$ 24,970	19%	$ 4,744	$ 29,714	$ 713,143
140	**PLATO PARA POCILLO** Con las siguientes especificaciones	Unidad	24	$ 25,830	19%	$ 4,908	$ 30,738	$ 737,705

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 279 DE 2026

	Material de porcelana – línea americana color blanco Medidas Diámetro 16,3 cm Apto para lavavajillas Usos plato base para pocillos							
							TOTAL	**$ 88,250,000**

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. **Lugar de ejecución:** Municipio de Anapoima y/o conforme a las obligaciones del contrato. **ENTREGA**: Horario de entrega y recibido de elementos al almacén general son de: Lunes a viernes de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm. El contratista debe coordinar con tres (03) días de anticipación con el supervisor y almacenista para la respectiva entrega del objeto del presente contrato en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Anapoima en la Oficina del Almacén General. Para la entrega de elementos en el almacén deberá estar presente el supervisor del contrato, quien es en primera instancia el responsable de verificar el cumplimiento del contrato, revisar el estado, la calidad y si cumplen con los requerimientos técnicos los elementos a recibir. En caso de no estar presente el o los supervisores del contrato el almacenista no recibirá ningún elemento al contratista. Para efectos de supervisión de contratos esta función estará cargo de secretarios de despacho y directores. Solo en caso de no existir director en el área correspondiente se podrá delegar esa función de supervisión a un profesional. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($88,250,000,00). **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA pagará al contratista el valor del presente contrato así: **UN ÚNICO PAGO equivalente al 100%**, de acuerdo con la entrega de los elementos y/o al servicio prestado, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y entrada y salida del almacén, según sea el caso. Adicionalmente el Contratista deberá entregar la factura o documento equivalente, informe, registro fotográfico y la documentación mediante la cual se verifique que se encuentra a paz y salvo respecto de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aportes Parafiscales. Así como los demás soportes exigidos por la Tesorería Municipal. Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se realizarán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. El Municipio sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros. **Descuentos**: El contratista deberá tener en cuenta que el Municipio de Anapoima efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia. **PARAGRAFO**: Es obligación del contratista cargar los documentos requeridos para cada pago en la plataforma de SECOP II dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y/o periodo a cobrar para revisión y aprobación por parte del supervisor. **CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El contrato será pagado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2026 de conformidad con el(los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Tesorería General del Municipio, así;

Número y fecha CDP	Código Presupuestal	FUENTE	VALOR
2026000777 de fecha 12/08/2026	**2.3.36.3603024.2024250350044. MT130.110101**	110101 LIBRE D IMPUESTOS	$88,250,000,00
		TOTAL	**$88,250,000,00**

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD: 1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requería para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 6. Las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna desarrollando las siguientes actividades: **A. Generales: En desarrollo del objeto del contrato, el contratista se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 2º, 4º y 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, además de las cuales, una vez perfeccionado el contrato deberá:** 1. Cumplir con el objeto, obligaciones, especificaciones técnicas y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso. 2. Firmar el acta de inicio y demás actas provenientes de la ejecución. 3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 4. Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada. 5. Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse. 7. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. 8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. 9. Mantener al Municipio de Anapoima libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato. 10. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas. 11. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más. 12. Cargar en la plataforma SECOP II los documentos, garantías, pólizas, modificaciones y demás documentos que soporten su gestión de acuerdo con los requerimientos de la entidad, así como firmar digitalmente las adiciones y modificaciones del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su publicación. 13. No comunicar, divulgar, ni aportar, ni utilizar la información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad. 14. Abstenerse de dar información a medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización de la entidad, esta obligación se prolongará incluso después de finalizado el servicio y por el término de dos (02) años. 15. Constituir la garantía única para amparar los riesgos establecidos en el contrato. 16. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato y seguir las recomendaciones orientadas a garantizar la seguridad del personal. 17. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 18. Asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluidos en el precio de su propuesta, así como cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales y de seguridad social del personal contratado requerido desde su suscripción, ejecución y liquidación del contrato. 19. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico. 20. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en coordinación con la dependencia encargada del control y vigilancia del contrato. **B. Especificas: El contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigente que regulan su actividad, con las siguientes:** 1. Suministrar todos y cada uno de los elementos solicitados cumpliendo con todas las características técnicas exigidas y descritas en las tablas del **ítem No. 9 Especificaciones y alcance del objeto;** y debe hacer entrega de todos los manuales de operación de los elementos que los traen de fábrica. 2. Para el contratista es claro

que el transporte de todos los elementos hasta el Almacén General del Municipio de Anapoima, corren por su cuenta (por lo que el Municipio de Anapoima no reconocerá ningún dinero a cuenta de transporte) y que dicho horario de recibido de la mercancía es de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. y de 2:00 p. m. a 4:00 p. m. de lunes a viernes. 3. El contratista deberá colocar a disposición de la Administración Municipal canales de comunicación efectivos para la óptima prestación y ejecución del presente objeto contractual (correo electrónico, línea celular, línea whatsapp). 4. Todos los elementos deben cumplir con las características técnicas exigidas y aquel o aquellos que no las cumplan no serán recibidos teniendo el contratista dos (02) días hábiles para su nueva entrega dichos nuevos elementos deberán ser de superiores o iguales características a los inicialmente solicitados, tiempo que empieza a correr desde el momento en que el Supervisor del contrato y/o el Almacenista General le informen por medio verbal, escrito, correo electrónico, línea celular, línea WhatsApp). 5. El contratista debe disponer de la capacidad financiera, administrativa, técnica para el correcto desarrollo del objeto contractual, además de que conoce desde un principio todos y cada uno de los elementos solicitados por lo que también debe tener el stock suficiente de dichos elementos, es por lo anteriormente expuesto que sabe, que el Municipio de Anapoima no aceptará entregas parciales de dichos elementos por ningún motivo. 6. Para el contratista es claro que el Municipio de Anapoima no recibe elementos con partes, elementos defectuosos y/o que no sean los originales, tampoco se reciben equipos remanufacturados, por lo que las partes y componentes deben ser de las marcas que ofrece el fabricante por lo que debe certificar los equipos adquiridos. 7. El contratista debe garantizar mediante certificación suscrita por el representante legal, el suministro de repuestos y partes durante al menos los tres (3) años siguientes a la fecha de entrega de los equipos en la Alcaldía Municipal de Anapoima. 8. Hacer entrega del certificado de garantía del fabricante (por el tiempo que diga el fabricante) contados a partir de la aceptación de los elementos adquiridos, previamente probados en su funcionamiento y configurados. 9. Disponer de una persona técnicamente calificada para solucionar las eventualidades que se presenten durante el transcurso del desarrollo del presente objeto contractual. 10. Todos los equipos serán recibidos por el Almacenista General del Municipio, y el Supervisor del contrato quien será autoridad en el desarrollo del presente objeto contractual. **CLÁUSULA NOVENA: VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** EL MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato a través del funcionario que funge como SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y SECTORES ECONÓMICOS y/o QUIEN(ES) HAGA(N) SUS VECES a quien el Ordenador del Gasto designa a través de la plataforma transaccional Secop II y quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Anapoima. **CLÁUSULA DÉCIMA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA:** El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. **CLÁUSULA UNDÉCIMA: AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, el contratista deberá demostrar el pago de cotizaciones al sistema de la seguridad social integral en los siguientes términos del señalado decreto: *"Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.2.1 .1.1 .7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Articulo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior". "Artículo. 3.2.7.1 Ingreso Base de Cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales. El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las*

funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente." Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del Municipio al Contratista. De conformidad con el Decreto 2800 de 2003. PARAGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá acreditar para cada pago, el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de las personas naturales o jurídicas intervinientes en el presente contrato. Por lo anterior el supervisor debe vigilar que para el periodo que proceda el pago, el contratista haya pagado el periodo de cotización del mes anterior, sin embargo, ello no basta, pues en cumplimiento de lo establecido en el contrato debe verificar que por todo el tiempo que dure el contrato, el contratista cumpla oportunamente los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada. En caso de que se incumpla debe instar al contratista a dar cumplimiento al contrato o imponer las sanciones pactadas. **CLÁUSULA DUODÉCIMA: GARANTÍAS:** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, la garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, a través de una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en el territorio nacional, que ampare lo siguiente:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE ANAPOIMA identificada con Nit 890.680.097-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Plazo del contrato y tres (03) meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

PARAGRAFO: El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no

adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PENAL PECUNIARIA:** Las partes contratantes convienen en pactar como sanción pecuniaria un 10% del valor del contrato, en caso de incumplimiento total de las obligaciones contractuales, excepto el que se origine de la constitución en mora del MUNICIPIO. La sanción la deberá pagar la parte que incumpla a favor de aquella que haya cumplido o se allane a cumplir y será considerada como pago parcial de los perjuicios causados. PARAGRAFO: La cláusula penal pecuniaria se hará efectiva una vez se decrete y quede ejecutoriada la Caducidad Administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL CONTRATANTE la tasación de multas diarias equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, por cada día de mora, a partir del momento en que se tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho según informe presentado por el Supervisor del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: CADUCIDAD:** El Municipio de Anapoima Cundinamarca, podrá declarar la caducidad del presente contrato mediante resolución que presta merito ejecutivo cuando se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución de este contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme con las condiciones y términos previstos en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. PARAGRAFO PRIMERO: La declaratoria de caducidad no impedirá que EL CONTRATANTE continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado bien sea a través del garante o de otro contratista a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaratoria de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. La declaratoria de caducidad será constitutiva de siniestro de incumplimiento. Además, habrá lugar a la aplicación de la caducidad cuando el contratista persiste en el incumplimiento por 4 meses de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003. PARAGRAFO SEGUNDO: La declaratoria de caducidad también proceda en los eventos previstos en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios. **CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EFECTOS DE LA CADUCIDAD**: La declaratoria de caducidad producirá los efectos siguientes. A) Terminación inmediata del contrato en el estado en que se encuentre y B) Liquidación conforme lo establece la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN**: El presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato con la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o la fecha del acuerdo que la disponga. **CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: CESIÓN:** El CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato, salvo previa autorización escrita de EL CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los Artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en el Artículo 8º de La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el Artículo 9º ibídem PARAGRAFO: Igualmente manifiesta haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º de La Ley 190 de 1995. **CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción. PARAGRAFO UNICO: Las partes acuerdan que las controversias no podrán versar sobre los derechos de propiedad intelectual. **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por acciones u omisiones en la actuación contractual, según lo establecido en el Artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD:** El MUNICIPIO DE ANAPOIMA no asumirá ningún tipo de responsabilidad por accidente, sea éste laboral o no, por muerte, o incapacidad que pudiere llegar a sufrir el personal del contratista para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne al Municipio de Anapoima, por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado del uso por parte del contratista, de patentes, diseños o derechos de autor que sean propiedad

de terceros. El contratista mantendrá indemne al Municipio contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** Este contrato está dispuesto a la vigilancia y control ciudadano, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA: GASTOS:** Los gastos que ocasione el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente contrato serán a cargo exclusivo del Contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIEMA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes: Para su ejecución se requiere: 1) La existencia del registro presupuestal correspondiente. 2) La aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte del secretario de despacho de la secretaria contratación. 3) La suscripción del acta de inicio por parte de EL CONTRATISTA y el Supervisor del contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE SUSCRIBE COMO ANEXO AL CONTRATO DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboró	Camila Moreno Sánchez	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretaria de Despacho - Secretaría de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			